

7901

RESOLUCION de la Dirección General de Minas e Industrias de la Construcción por la que se publica la inscripción de propuesta de reserva provisional a favor del Estado para investigación de rocas bituminosas, en un área de las provincias de Murcia y Almería.

En aplicación de lo dispuesto por el artículo 9.º.1 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, se hace público que se ha practicado en el día 28 de febrero de 1980 la inscripción número 117, en el libro-registro de la Dirección General de Minas e Industrias de la Construcción, correspondiente a la petición presentada por el Instituto Geológico y Minero de España, sobre propuesta para la declaración de zona de reserva provisional a favor del Estado, para investigación de rocas bituminosas, que se denominará «Zona de Aguilas», comprendida en las provincias de Murcia y Almería, y cuyo perímetro definido por coordenadas geográficas se designa a continuación:

Se toma como punto de partida el de intersección del meridiano 1º 58' Este con el paralelo 37º 27' Norte, que corresponde al vértice 1.

Area formada por arcos de meridianos, referidos al de Madrid, y de paralelos determinados por la unión de los siguientes vértices, expresados en grados sexagesimales:

	Longitud	Latitud
Vértice 1	1º 58' Este	37º 27' Norte
Vértice 2	2º 08' Este	37º 27' Norte
Vértice 3	2º 08' Este	37º 20' Norte
Vértice 4	1º 58' Este	37º 20' Norte

El perímetro así definido delimita una superficie de 630 cuadrículas mineras.

Madrid, 28 de febrero de 1980.—El Director general, Adriano García-Loygorri Ruiz.

7902

RESOLUCION de la Dirección General de Minas e Industrias de la Construcción por la que se publica la inscripción de propuesta de reserva provisional a favor del Estado para investigación de yacimientos minerales de volframio en un área de la provincia de Zamora.

En aplicación de lo dispuesto por el artículo 9.º, 1 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, se hace público que se ha practicado el día 29 de febrero de 1980, la inscripción número 119 en el Libro-Registro de la Dirección General de Minas e Industrias de la Construcción, correspondiente a la petición presentada por el Instituto Geológico y Minero de España, sobre propuesta para la declaración de zona de reserva provisional a favor del Estado, para investigación de yacimientos minerales de volframio que se denominará «Sayago», comprendida en la provincia de Zamora y cuyo perímetro definido por coordenadas geográficas se designa a continuación:

Se toma como punto de partida el de intersección del meridiano 2º 38' 00" Oeste con el paralelo 41º 25' 00" Norte, que corresponde al vértice 1.

Area formada por arcos de meridianos referidos al de Madrid y de paralelos determinados por la unión de los siguientes vértices expresados en grados sexagesimales:

	Longitud	Latitud
Vértice 1	2º 38' 00" Oeste	41º 25' 00" Norte
Vértice 2	2º 32' 00" Oeste	41º 25' 00" Norte
Vértice 3	2º 32' 00" Oeste	41º 20' 00" Norte
Vértice 4	2º 38' 00" Oeste	41º 20' 00" Norte

El perímetro así definido delimita una superficie de 270 cuadrículas mineras.

Madrid, 3 de marzo de 1980.—El Director general, Adriano García-Loygorri Ruiz.

7903

RESOLUCION de la Dirección General de Minas e Industrias de la Construcción por la que se publica la inscripción de propuesta de reserva provisional a favor del Estado para investigación de yacimientos minerales de estaño en un área de la provincia de Zamora:

En aplicación de lo dispuesto por el artículo 9.º, 1, de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, se hace público que se ha

practicado el día 29 de febrero de 1980 la inscripción número 118 en el Libro-Registro de la Dirección General de Minas e Industrias de la Construcción, correspondiente a la petición presentada por el Instituto Geológico y Minero de España, sobre propuesta para la declaración de zona de reserva provisional a favor del Estado, para investigación de yacimientos minerales de estaño, que se denominará «Almaraz», comprendida en la provincia de Zamora y cuyo perímetro definido por coordenadas geográficas se designa a continuación:

Se toma como punto de partida el de intersección de meridiano 2º 18' 00" Oeste con el paralelo 41º 29' 20" Norte, que corresponde al vértice 1.

Area formada por arcos de meridianos referidos al de Madrid y de paralelos determinados por la unión de los siguientes vértices expresados en grados sexagesimales:

	Longitud	Latitud
Vértice 1	2º 18' 00" Oeste	41º 29' 20" Norte
Vértice 2	2º 10' 00" Oeste	41º 29' 20" Norte
Vértice 3	2º 10' 00" Oeste	41º 25' 00" Norte
Vértice 4	2º 18' 00" Oeste	41º 25' 00" Norte

El perímetro así definido delimita una superficie de 234 cuadrículas mineras.

Madrid, 3 de marzo de 1980.—El Director general, Adriano García-Loygorri Ruiz.

7904

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Guadalajara por la que se hace pública la caducidad de las concesiones mineras que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Guadalajara hace saber que han sido caducadas, por renuncia del interesado, las siguientes concesiones mineras, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas y términos municipales:

- 2.031. «Ildefonso». Cuarzo. 405. Bocigano y Colmenar de la Sierra (Guadalajara) y Cabida y Peñalba (Madrid).
- 2.032. «Pablo». Cuarzo. 3.714. El Cardoso de la Sierra y Bocigano (Guadalajara) y Somosierra, Montejo y Horcajo de la Sierra (Madrid).

Lo que se hace público, declarando franco el terreno comprendido en su perímetro, excepto para recursos minerales reservados a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta que sea convocado el concurso a que se refiere el artículo 39 de la Ley de Minas, de 21 de julio de 1973.

Guadalajara, 18 de febrero de 1980.—El Delegado provincial, Jesús Remón Camacho.

7905

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Logroño por la que se hace público el otorgamiento y titulación de las concesiones de explotación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Logroño hace saber que por el ilustrísimo señor Director general de Minas e Industrias de la Construcción han sido otorgadas y tituladas las siguientes concesiones de explotación, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

- 3.314. «Jimeno». Arcilla. 5. Fuenmayor.
- 3.310. «Las Conchas». Arenas silíceas. 14. Haro (Logroño) y Salinillas de Buradón (Alava).
- 3.330. «Cordón». Arcilla. 4. Pradejón.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 23 de agosto de 1978.

Logroño, 18 de enero de 1980.—El Delegado provincial, Lorenzo Cuesta Capillas.

7906

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Logroño por la que se hace público el otorgamiento y titulación de las concesiones de explotación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Logroño hace saber que por el ilustrísimo señor Director general de Minas e Industrias de la Construcción han sido otorgadas y tituladas las siguientes concesiones de explotación, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal: